

## MEMORANDO N° 0 0 0 2 0 4

PARA:

DIRECTORES SECCIONALES

JEFES DE LAS DIVISIONES DE GESTION DE FISCALIZACION y DE CONTROL OPERATIVO DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE ADUANAS DE BARRANQUILLA, BOGOTA, CALI, CARTAGENA Y MEDELLIN; Y DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUETOS Y ADUANAS DE

ARMENIA, BUENAVENTURA Y SANTA MARTA.

DE:

DIRECTORA DE GESTION DE FISCALIZACIÓN (E)

DIRECTOR DE GESTION POLICIA FISCAL Y ADUANERA

**ASUNTO:** 

DEROGATORIA DEL MEMORANDO 0272 del 3 de octubre de 2016.

FECHA:

0 5 JUL 2017

Comedidamente les informamos que a partir de la fecha del presente memorando, la verificación de calzado y confecciones, correspondiente a los capítulos 61 al 64 del Arancel de Aduanas, que ingresen y salgan de zona franca, continuará realizándose por las Divisiones de Gestión de la Operación Aduanera de las Direcciones Seccionales, con jurisdicción en el lugar donde esté ubicada la zona franca de que se trate, atendiendo a las competencias propias de dicha dependencia.

En consecuencia, se suspende el control sobre el ingreso y salida de estas mercancías, que específicamente venía realizando la Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera, con base en el Memorando No. 000272 del 3 de octubre de 2016 y por lo tanto, los usuarios operadores de las zonas francas no deberán enviar la información periódica y permanente que venían reportando a esta Subdirección.

Lo anterior, en razón a que las medidas adoptadas mediante el citado Memorando tenían como propósito, mejorar los controles y adelantar acciones previas a la temporada navideña del año 2016, época para la cual aún no se había expedido el Decreto 1745 de 2016, para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de confecciones y calzado.

Por lo antes expuesto, se deroga el Memorando No. 000272 del 3 de octubre de 2016, expedido por los Directores de Gestión de Fiscalización y de Policía Fiscal y Aduanera.

Cordialmente,

0-5 JUL 2017

MÁRÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA

Directora de Gestión de Fiscalización (E)

Cr. WILLIAM VALERO TORRES

Director de Cestión de Policía Fiscal y Aduanera

Proyectó: Revisó y aprobó:

Angela Rodríguez Cruz Fabio Nel Ponce Lopez

Subdirector de Gestión de Fiscalización Aduanera